



*Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 11 de diciembre de 2014 por el que **se autoriza la formalización de dos operaciones de crédito a corto plazo con las entidades BBVA y Banco Santander.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se autoriza al Rector la formalización de dos operaciones de crédito a corto plazo con las entidades BBVA y Banco Santander, con las siguientes condiciones:

Entidad financiera: BBVA

Importe: 2 000 000 €

Condiciones: ICO LIQUIDEZ

Vencimiento: Anual

Entidad financiera: Banco Santander

Importe: 3 000 000 €

Condiciones: ICO LIQUIDEZ

Vencimiento: Anual

